

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-13448 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza sobre Protección Contra el Ruido y las Vibraciones.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2014 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar de nuevo inicialmente la Ordenanza reguladora de la Protección contra el Ruido y Vibraciones, incorporando las alegaciones presentadas en la primera exposición pública y someter el citado acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados.

Se abre en consecuencia un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, pudiendo consultarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Santoña, y presentar en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse ninguna alegación o reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo plenario anunciado, procediéndose entonces a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria de la Ordenanza definitivamente aprobada.

Santoña, 19 de septiembre de 2014.

La alcaldesa

Milagros Rozadilla Arriola.

[2014/13448](#)

CVE-2014-13448